



Ayuntamientos

ENTIDAD LOCAL MENOR DE EL BERCIAL

El pleno del Ayuntamiento de El Bercial, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2025, aprobó provisionalmente, por unanimidad, la modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa por prestación del servicio de alcantarillado y la vigilancia especial de alcantarillas particulares, en los siguientes términos:

"Modificar el artículo 7, apartado B, de la Ordenanza reguladora de la tasa sobre por prestación del servicio de alcantarillado y la vigilancia especial de alcantarillas particulares, que establece las tarifas de la citada tasa, en el sentido de aplicar las siguientes tarifas:

- Cuota de conexión: 80,00 euros.
- Cuta anual de mantenimiento: 0 euros."

Lo cual se hace público por plazo de treinta días naturales, transcurridos los cuales sin reclamaciones, la aprobación quedará elevada a definitiva.

El Bercial, 3 de noviembre de 2025.—El Alcalde, Ángel Luis Gutiérrez Muñoz.

N.º I.-5401